

Recomendación: 28/2016

Expediente: 25/15

Fecha de emisión de la recomendación: 5 de septiembre de 2016

Extracto:

La queja fue presentada por un hombre que fue revisado y detenido por un elemento de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes, por oler a mariguana.

Se concluyó que al quejoso le fueron violentados sus derechos humanos de seguridad jurídica y legalidad por parte de un médico adscrito a los Servicios Médicos de la Dirección de Justicia Municipal y un elemento de Policía Municipal, ambos de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes.

En el estudio de las constancias que integran el expediente, se recomendó a la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Aguascalientes, que con motivo de la queja, se le iniciará una investigación al médico adscrito a los Servicios Médicos de la Dirección de Justicia Municipal, por la violación al Derecho Humano a la legalidad.

Por otro lado, el elemento de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes, violentó los Derechos Humanos de Seguridad Jurídica y Legalidad del quejoso e infringió lo dispuesto en el Código Municipal y en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, al haber detenido al quejoso sin motivación alguna.

Por ello, se recomendó a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Aguascalientes, se le recomendó que iniciara la investigación correspondiente al elemento de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes; al Director de Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito de la Secretaría del Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes, se le recomendó que una vez concluida la investigación, consigne el asunto a la Comisión de Honor y de Justicia de la Secretaría; a la Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, se le recomendó girar instrucciones a quien corresponda para que se agregue copia de la resolución a los expedientes personales del elemento de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Aguascalientes, con el objeto de dejar constancia de la violación a los derechos humanos que se cometieron en perjuicio del quejoso. Al policía responsable se le recomendó extender una disculpa escrita al quejoso por la violación a sus derechos humanos de seguridad jurídica, trato digno, integridad y seguridad personal.

Ésta es una versión pública extractada de la Recomendación que fue emitida dentro del expediente de queja 25/2015. No está destinada a producir efectos legales. La versión oficial está contenida en el expediente citado.